

Número: 1.997. Nombre: «Daniels. Mineral; Hierro. Hectáreas: 1.608. Términos municipales: El Pedregal y Setiles.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Guadalajara, 2 de diciembre de 1970.—El Delegado provincial, Arturo Ruiz Falcó.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Huelva por la que se hace pública la cancelación del permiso de investigación que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Huelva hace saber que ha sido cancelado el siguiente permiso de investigación minera:

Número 14.265. Nombre, «Bailones». Mineral, cobre, plomo y cinc. Hectáreas, 4.104. Términos municipales, Encinasola, Aroche y Cumbres de San Bartolomé.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Huelva, 17 de noviembre de 1970.—El Delegado provincial, José de Moya.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Huelva por la que se hace pública la cancelación de los permisos de investigación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Huelva hace saber que han sido cancelados, por haber transcurrido el plazo de su vigencia, los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y términos municipales:

- 14.110. «Pentágonos». Hierro. 2.332. Paterna del Campo.
- 14.152. «Juana». Hierro. 3.594. Alájar, Linares de la Sierra, Arcena, Castaño del Robledo y Santa Ana la Real.
- 14.159. «González». Manganeso. 48. Villanueva de los Castillejos.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Huelva, 23 de noviembre de 1970.—El Delegado provincial, José de Moya.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Huelva por la que se hace pública la caducidad de las concesiones de explotación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Huelva hace saber que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento han sido caducadas por renuncia de los interesados las siguientes concesiones de explotación minera:

- Número: 13.689. Nombre: «Manolita». Mineral: Manganeso. Hectáreas: 10. Término municipal: Zalamea la Real.
- Número: 14.050. Nombre: «San Mariano». Mineral: Silice. Hectáreas: 20. Término municipal: Zalamea la Real.

Lo que se hace público para general conocimiento, sin declarar franco y registrable el terreno, ya que este término municipal se encuentra actualmente reservado por el Estado para toda clase de sustancias minerales, según Orden ministerial de 8 de abril de 1969, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 18 del mismo mes y año.

Huelva, 1 de diciembre de 1970.—El Delegado provincial, José de Moya.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lugo por la que se hace pública la caducidad de las concesiones de explotación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Lugo hace saber que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento han sido caducadas por renuncia de los interesados las siguientes concesiones de explotación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

- 3.977. «Juana Mary». Feldespato. 14. Villalba.
- 3.990. «Primera». Silice. 10. Cervo.
- 4.147. «Ampliación Primera de Rufinito». Feldespato. 10. Alfoz.

- 4.150. «Resto». Cuarzo y caolín. 25. Cervo.
- 4.778. «Ampliación Tercera de Pepe». Cuarzo y feldespatos. 24. Villalba.
- 4.960. «Ampliación Primera a Juana Mary». Feldespato. 24. Villalba.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Lugo, 14 de diciembre de 1970.—El Delegado provincial, Emilio Moretón.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Málaga por la que se hace pública la caducidad del permiso de investigación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Málaga hace saber que por renuncia del interesado ha sido caducado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 6.131. Nombre: «El Cortijuelo». Mineral: Hierro. Hectáreas: 95. Términos municipales: Riógordo, Alfarnatejo y Colmenar.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Málaga, 10 de diciembre de 1970.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Rafael Campos Moreno.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Málaga por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente 678/680 incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, Monsalves, 10/12, solicitando autorización y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas cuyas características principales son las siguientes:

- Origen de la línea: De otra subterránea.
- Final de la misma: Estación transformadora.
- Término municipal: Málaga.
- Tensión del servicio: 10 KV.
- Tipo de la línea: Subterránea.
- Longitud: 115 metros.
- Conductor: Aluminio de 3 x 150 metros cuadrados.
- Estación transformadora: Tipo interior de 250 KVA, relación 10.000 : 5 por 100/380-220 V.
- Objeto: Suministrar energía a nuevo Conservatorio de Música y Escuela de Arte Dramático, en el Egido.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamentos Electrotécnicos, aprobados por Orden del Ministerio de Industria de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar las instalaciones de energía eléctrica solicitadas y declarar la utilidad pública de las mismas y con sujeción a las condiciones generales a los efectos de expropiación forzosa y de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Málaga, 21 de enero de 1971.—El Delegado provincial, Rafael Elasco Bailesteros.—1.180-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Málaga por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente 678/689 incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, Monsalves, 10/12, solicitando autorización y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas cuyas características principales son las siguientes:

- Origen de la línea: De la existente Antequera-Villanueva de la Concepción.
- Final de la misma: En la existente Villanueva de Caubé-Casabermeja.

Término municipal: Los nombrados.
Tensión del servicio: 25 KV.
Tipo de la línea: Aérea.
Longitud: 12.598 metros.
Conductor: Al-ac de 54,6 milímetros cuadrados.
Estación transformadora.
Objeto: Consolidar la línea de Villanueva de Cauché (Boca del Asno) a Casabermeja.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamentos Electrotécnicos, aprobados por Decreto 3151/68 de 23 de noviembre, y Orden del Ministerio de Industria de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar las instalaciones de energía eléctrica solicitadas y declarar la utilidad pública de las mismas y con sujeción a las condiciones generales a los efectos de expropiación forzosa y de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Málaga, 25 de enero de 1971.—El Delegado provincial, Rafael Biasco Ballesteros.—1.179-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se hace pública la cancelación de los permisos de investigación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Oviedo hace saber que por incumplimiento de los artículos 66 y 73 del Reglamento General para el Régimen de la Minería han sido cancelados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

- 29.115. «Don Juan Uría». Carbón. 100. Lena.
- 29.144. «Aberto». Antracita. 149. Lena.
- 29.233. «San José». Antracita. 100. Lena.
- 29.302. «Serranía». Antracita. 112. Lena.
- 29.341. «Gallarda». Hierro. 30. Lena.
- 29.348. «Oprimida». Cinabrio. 11. Mieres.
- 29.517. «Ocasión». Espato fluor. 1.106. Caso.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que el terreno comprendido en estos permisos queda dentro de la zona en la que se ha suspendido el derecho de petición de permisos de investigación y concesiones directas de explotación de toda clase de sustancias, excluidos los hidrocarburos fluidos, por Resolución de la Dirección General de Minas de 28 de julio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» número 190, de 10 de agosto).

Oviedo, 21 de noviembre de 1970.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se hace pública la cancelación de los permisos de investigación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Oviedo hace saber que por incumplimiento de los artículos 66 y 73 del Reglamento General para el Régimen de la Minería han sido cancelados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

- 29.097. «Baritas de Valduno». Barita. 37. Las Regueras.
- 29.426. «Julia». Carbón. 176. Cangas del Narcea.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse, de diez a trece treinta horas, en esta Delegación Provincial.

Oviedo, 21 de noviembre de 1971.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se hace pública la cancelación de los permisos de investigación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Oviedo hace saber que han sido cancelados por incumplimiento de los artículos 66 y 73 del Reglamento General para el Régimen de la Minería los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y términos municipales:

- 27.084. «Cocolina». Hierro. 225. Boal.
- 27.434. «Mariya». Hierro. 100. Boal.
- 27.492. «Ampliación a Cocolina». Hierro. 385. Boal.
- 29.165. «Ampliación a Quili 2.ª». Hierro. 281. San Martín de Oscos y Grandas de Salime.
- 29.166. «Ampliación a Quili 3.ª». Hierro. 54. Villanueva de Oscos y San Martín de Oscos.
- 29.211. «Baldedo». Hierro. 492. San Martín de Oscos y Grandas de Salime.
- 29.212. «Piorno». Hierro. 49. San Martín de Oscos.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para minerales de hierro, por estar comprendidos dentro de la Zona de Reserva de Hierros del Noroeste («Boletín Oficial del Estado» número 114, de 13 de mayo de 1970). No se admitirán nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación y deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Oviedo, 23 de noviembre de 1970.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se hace público el otorgamiento de la concesión de explotación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Oviedo hace saber que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento ha sido otorgada y titulada la siguiente concesión de explotación minera:

Número: 29.431. Nombre: «Ana». Mineral: Hierro. Hectáreas: 4.860. Términos municipales: Aillande y Cangas del Narcea.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Oviedo, 1 de diciembre de 1970.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Teruel por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Teruel hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

- 5.280. «Ampliación a Esperanza». Caolín. 174. Los Olmos.
- 5.287. «El Fogahala». Caolín. 284. Seno y Berge.
- 5.291. «Ramón». Caolín. 108. Foz-Calandia.
- 5.295. «Cabanes». Caolín. 49. Mas de las Matas.
- 5.298. «Santa Rita». Caolín. 40. Berge.
- 5.299. «Ampliación a Santa Rita». Caolín. 41. Berge.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

Teruel, 15 de diciembre de 1970.—El Delegado provincial, Antonio Peña.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 31 de diciembre de 1970 por la que se aprueba el proyecto definitivo de la planta de atomización de tomate a instalar en Villafranco del Guadiana (Badajoz) por «Agraz S. A.»

Imo, Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por esa Subdirección General de Industrias Agrarias, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Aprobar el proyecto definitivo de la planta de atomización de tomate a instalar en Villafranco del Guadiana (Badajoz) por «Agraz S. A.» y estimar la justificación que en cuanto a capital propio desembolsado y la inscripción de la Sociedad en el Registro Mercantil fué requerida en la Orden de este Departamento de 29 de abril de 1970, por la que se declara comprendida en Zona de Preferente Localización Industrial Agraria a la industria de referencia, cuyo presupuesto de inversión, a efectos de subvención, asciende a cincuenta y cuatro millones ochocientos cuarenta y dos mil seiscientos sesenta y cinco pesetas con ochenta y cinco céntimos (54.842.665,85 pesetas).